



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2026
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

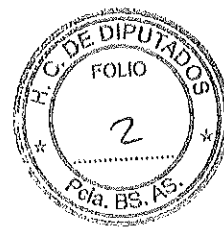
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 25° aniversario del periódico "La Gran Capital", hecho que aconteciera el 15 de agosto de 2026, en reconocimiento a su sostenida trayectoria periodística y a su aporte a la difusión de la actividad económica, productiva, empresarial, sindical, profesional, académica, portuaria e institucional de la Región Capital de la Provincia de Buenos Aires.


MARIA SILVINA APARICIO
Ej. 1da.
H.C. Diputado de la Pcia. de B.A.A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de Interés Legislativo el 25° aniversario del periódico “La Gran Capital”, hecho que aconteciera el 15 de agosto de 2026, en reconocimiento a su sostenida trayectoria periodística y a su aporte a la difusión de la actividad económica, productiva, empresarial, sindical, profesional, académica, portuaria e institucional de la Región Capital de la Provincia de Buenos Aires

“La Gran Capital” se ha caracterizado desde su fundación, por brindar una cobertura especializada de la realidad económica, empresarial y productiva de la denominada Región Capital, comprendida por los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena y Punta Indio.

A lo largo de estos 25 años, el periódico ha desarrollado una cobertura sostenida de cuestiones vinculadas con la economía, las finanzas, los negocios, las pequeñas y medianas empresas, las organizaciones sindicales, las asociaciones profesionales, la actividad comercial e industrial y la gestión pública, constituyéndose en un espacio de referencia, difusión y encuentro para los distintos actores de la vida regional.

Asimismo, “La Gran Capital” ha sostenido durante estos años una presencia tanto en el formato gráfico tradicional como en el ámbito digital, mediante un portal informativo y una activa presencia en redes sociales, adaptándose a las transformaciones que atravesó el periodismo y a las nuevas formas de acceso a la información.

Su cobertura alcanza a los centros comerciales, cámaras sectoriales, organizaciones gremiales empresariales, asociaciones profesionales, empresas,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

comercios, industrias, prestadores de servicios, instituciones académicas, pequeñas y medianas empresas y actores vinculados con la actividad portuaria y la industria del conocimiento, entre otros sectores que conforman el entramado económico y social de la región.

Esta perspectiva regional resulta particularmente valiosa para una provincia cuya diversidad productiva, económica y territorial requiere medios capaces de reflejar las particularidades de sus distintas comunidades y de poner en circulación información que contribuya al conocimiento de las realidades locales.

También corresponde reconocer su compromiso con la responsabilidad social empresarial, expresado a través de la organización de cursos, seminarios, charlas, congresos y jornadas destinadas a la capacitación y a la provisión de herramientas para empresarios y actores del ámbito productivo local.

La continuidad de un medio de comunicación regional durante un cuarto de siglo constituye, además, un aporte significativo a la construcción de una memoria periodística y económica de la Región Capital, permitiendo registrar la evolución de sus instituciones, empresas, organizaciones, actividades productivas y debates públicos.

Por todo lo expuesto, considerando la trayectoria alcanzada por el periódico, su especialización temática, su alcance regional y su contribución a la difusión y al desarrollo de la Región Capital, solicito a las Sres./as legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARIA SILVINA MARIANI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. BS. AS.